

## Se oficializó el aumento salarial para trabajadores rurales

La Secretaría de Actas, Prensa y Propaganda de la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) informó que el Ministerio de Trabajo y Empleo oficializó el aumento salarial de 35% para los trabajadores rurales permanentes, mediante resolución N°68/16.



El incremento beneficiará al personal permanente comprendido en el Régimen de Trabajo Agrario para las categorías establecidas bajo resolución N° 4 de la **Comisión Nacional de Trabajo Agrario**. Las subas tendrán vigencia a partir del 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017.

El pago de las remuneraciones acordadas por el gremio que lidera **Gerónimo Venegas** se hará efectivo de la siguiente manera: **20% a modo de adelanto** y con carácter excepcional y no remunerativo, con vigencia a partir del 1° de julio hasta el 31 de agosto, la cual será de carácter remunerativo a partir del 1° de septiembre y hasta el 30 del mismo mes.

Además se abonará el **15% restante a partir del 1° de octubre de 2016**, con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2017. Con los aumentos, un peón general pasará a cobrar de sueldo mínimo, sin comida y sin SAC, 10.368 pesos mensuales, mientras que el jornal será de 456,12 pesos.

La resolución también fija el monto del tope indemnizatorio para el personal permanente de prestación continua comprendido en el Régimen de Trabajo Agrario, con vigencia a partir del **1° de julio, 1° de septiembre y 1° de octubre de 2016**.

[Descargar \(PDF, Desconocido\)](#)